



DECRETO N° . 1246 .  
NEUQUÉN, 11 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9983-M-2024 y los Decretos N° 0018/24 y N° 0028/24, y la Resolución N° 0458/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0018/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las áreas que de ella dependen;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia del señor Alex Agustín DIAZ, D.N.I. N° 42.367.945, a partir del día 16 de octubre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, para prestar servicios bajo la órbita de la mencionada Secretaría, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó dar de baja la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23, cuya contratación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del area, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en la dependencia de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que se procederá a ocupar el cargo de planta política denominado División Instalaciones, de la Dirección Operativa de Obras Menores, dependiente de la Dirección General de Obras Menores, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, el cual se encuentra vacante en virtud de la Resolución N° 0458/24, designando en el mismo a la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se describe;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;



1246-24

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Alex Agustín DIAZ, ----- D.N.I. N° 42.367.945, a partir del día 16 de octubre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º) DÉSE DE BAJA** en la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23, de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 3º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE** en la Secretaría de Movilidad y ----- al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

**Artículo 4º) DESÍGNASE** en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y el 44º), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

**Artículo 5º) FACÚLTASE** al titular de la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

1 2 4 6 - 2 4

**Artículo 6º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-M-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 7º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 8º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

**Artículo 9º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**



**FDO.) GAIDO  
MORÁN SASTURAIN**

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI  
Directora General de Control Legal  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1246-24

**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 23  
Marcos Elías ANCAFIL, D.N.I. N° 32.770.443**

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI  
Directora General de Control Legal  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1246-24

**ANEXO II**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO**  
**CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 23**  
Yohana Belén ANCAFIL, D.N.I. N° 35.040.194  
**CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25**  
Carlos Jesús MELIÑANCO, D.N.I. N° 32.263.544

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI  
Directora General de Control Legal  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1246-24

**ANEXO III**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO**

Dirección General de Obras Menores

Dirección Operativa de Obras Menores

División Instalaciones

Oscar Rafael SEGUEL, D.N.I. N° 27.979.565

Categoría 22 – Jefe de División

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI  
Directora General de Control Legal  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

